

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. . . . 4 peso
 Provincias. . . . 9 reales
 Fuera de Filipinas 4 peso sin franqueo.

Pago anticipado y en sencillo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que deberá remitirse firmado á la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

SECCION OFICIAL.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 11 de Mayo.

SAN MAMERTO OBISPO.

Antes no consta con seguridad la vida prodigiosa de este santo prelado antes de haber ascendido á la silla episcopal de Viena, es bien cierto que colocado en ella por el objeto del amor y veneracion del pueblo por su virtud, apostólico celo, modestia y afabilidad de su trato con toda clase de gentes. Durante su pontificado hubo muchas afecciones que sufrir por la ternura con que amaba á todos los que la divina providencia habia puesto á su cuidado. La ira de Dios parecia que levantaba su tremenda mano descargando diversas suertes de calamidades, que pusieron al reino en la mas triste desolacion. La continuacion de terremotos, la frecuencia de incendios y espantosos estruendos, además de haber destruido las villas y ciudades, hicieron que las flaras llenas de temor y espanto dejaran las guarniciones de los bosques y montes, y se refugiaron en las poblaciones. Cada dia experimentaban aquellos moradores nuevos desastres, sin columbrar la mas remota esperanza de su conclusion. Traspasado el corazon de Mamerto al ver tantos estragos, recurria á la oracion, y á fin de aplacar al todo poderoso estableció rogativas públicas, fijando los tres dias que preceden á la Ascension, cuya devota institucion se extendió despues por toda la Iglesia. No se sabe el dia de su muerte; pero Dios ha demostrado la santidad de su siervo con multitud de milagros en favor de los que le invocan en las calamidades.

SANTO DE MAÑANA.

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS

ESTADO MAYOR

Orden general del Ejército del 10 de Mayo de 1857.

El Excmo. Sr. Capitan general, ha recibido la Real orden que sigue de fecha 4.º de Marzo del corriente año:

Excmo. Sr.—Aprobando la Reina (Q. D. G.) la propuesta que V. E. dirigió á este Ministerio en carta núm. 685 de 16 de Agosto del año último, formada con sujecion á lo dispuesto en la Real orden de 19 de Abril anterior, se ha dignado conferir el empleo de Teniente Coronel 4.º Gefe del Regimiento Infantería de la Princesa núm. 7 de ese Ejército, que se halla vacante por pase á la Peninsula de D. Mariano Oscariz y Sanca que lo servia, al que lo es graduado D. Manuel Olea y Levan 2.º Comandante del de Fernando 7.º núm. 5. De orden de S. E. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, interin se espide al correspondiente Real despacho.

Con la fecha de 28 de Febrero del que rije ha recibido tambien S. E. la Real orden siguiente:

Excmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion que el antecesor de V. E. dirigió á este Ministerio en 26 de Junio de 1855 carta núm. 270, en la que cursa con apoyo la solicitud del Teniente Coronel graduado 2.º Comandante de Infantería de ese Ejército D. Antero Tronqued y Muedza pidiendo ser respuesto en el empleo de Teniente Coronel que se le confirió interinamente por esa Capitanía general, y cuya

provision fué desaprobada por Real orden de 14 de Febrero del mismo año por carecer el interesado de las circunstancias reglamentarias que se exigian entonces para el ascenso. Enterada S. M. así como de lo informado por la estinguida junta consultiva de guerra, á la que tuvo por conveniente oír sobre el particular, teniendo presente lo manifestado por dicho antecesor de V. E. en carta número 685 de 16 de Agosto último, y considerando que desde que se espidió la citada Real orden de 14 de Febrero ha pasado algun tiempo que este Gefe ha servido en Regimiento, organizando el de Isabel II á satisfaccion de aquella autoridad; y atendiendo al puesto que ocupa en la escala de su clase y sus demás circunstancias, se ha dignado concederle el empleo de Teniente Coronel con destino al Regimiento de Isabel II núm. 9, cubriendo este ascenso una de las vacantes que se adendan al turno de 2.º Comandantes; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. advierta á V. E. que aun cuando dicha vacante se provee con sujecion al antiguo sistema, por las circunstancias especiales del caso, para todos los demás ascensos ha de seguir rigiendo lo prevenido en la Real orden de 19 de Abril último que exige dos años de efectividad en el empleo inferior, en lugar de los de ejercicio que se aplican al interesado. De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.

Y en atencion á que el mando del Regimiento de Isabel II núm. 9 que esta Real orden confiere al Teniente Coronel D. Antero Tronqued, está desempeñado por el Coronel graduado Teniente Coronel D. Miguel Creus, segun resolucion de 23 próximo pasado Abril. S. E. se ha servido disponer que el Teniente

Coronel Tronqued se encargue del mando del Regimiento de la Reina núm. 2 á que fué destinado el Coronel graduado Creus por Real orden de 29 de Enero del corriente.

Todo lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 AL 11 DE MAYO DE 1857.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Manuel Cristobal.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Jorge Rico.—Para Arroceros. El Teniente Coronel efectivo D. Pedro Besmon y Peralta.

PARADA.—Los Cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas infante núm. 4. Visita de provisiones y Hospital. Fernando 7.º núm. 3. Sargento para el paseo de los enfermos, infante núm. 4. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Se ha recibido en esta Administracion durante la semana próxima pasada correspondencia de las provincias marítimas, Cebú, Bohol, Iloilo, Antique, Isla de Negros, Capiz, Romblon y Misamis.

Manila 10 de Mayo de 1857.—Antonio G. y Lopez.

El Miércoles, dia 13 del que rije, y hora de las seis de la tarde, saldrá para Zamboanga el vapor del Estado *Elcano*.

Manila 10 de Mayo de 1857.—Antonio G. y Lopez.

Efectos introducidos estraidos y ecistentes en los Almacenes del Depósito mercantil de esta Plaza en todo el mes de la fecha.

EFFECTOS.	Existencia del mes anter.	Entrada.	Salida.	Existencia	EFFECTOS.	Existencia del mes anter.	Entrada.	Salida.	Existencia.
Harina de linaza.	galones. 4925	"	4225	700	Harina.	libras. 44900	"	"	44900
Id. de olivo.	docenas. 405	452	"	237	Hilo de oro falso.	" 497	"	"	497
Acharas.	libras. " 600	"	"	600	Id para velas.	" 2565	"	4815	350
Almarrás.	galones. 750	"	"	750	Indianas.	piezas. 4897	685	"	2582
Guardiente de todas clases	docenas. 4520	550	669	4204	Jamones.	libras. 42545	"	42545	"
Alcanfor.	cates. " 8175	"	8175	"	Jarcia de cáñamo.	quintales. 519	"	"	519
Algodon para coser.	libras. 4000	4400	"	2400	Libros.	cajones. 40	"	"	40
Almohadas de viento.	" 24	"	"	24	Lingotes.	quintales. 5785	"	4618	2465
Alquitran.	quintales. 458	"	98	60	Lienzo de quinambaya.	piezas. " 4250	"	"	4250
Armanum.	libras. 400	100	"	500	Lona.	" 215	"	215	"
Armanientos.	bultos. 2	"	"	2	Llim.	" 4604	4958	2500	4259
Arroz.	cavanes. 274	"	"	274	Machetes.	docenas. 40	"	"	40
Barbas de fierro.	" 400	"	"	400	Masis.	picos. 47	"	47	"
Basamo.	docenas. 400	"	"	400	Meollar.	quintales 4	"	"	4
Barajas.	" 4000	"	"	4000	Muebles de equipages.	bultos. 425	"	425	"
Barmit.	galones. 224	"	"	224	Muselinas.	piezas. 4450	5744	664	9500
Barrites vacios.	" 60	"	"	60	Navajas para marineros	docenas. 800	"	"	800
Barrites de vidrios.	gruesas. 200	"	"	200	Opio.	picos. 44	49	8	55
Barrites.	quintales. 444	50	"	494	Pañetes.	piezas. " 64	"	"	64
Barritas de carton.	docenas. 600	"	"	600	Paño.	yardas. 2900	4596	4596	2900
Barritas de China.	picos. 499	"	"	499	Pañolones de espumilla.	" 5	"	2	4
Barritas de esperma.	libras. 42900	"	4000	44900	Pañuelos de algodón.	docenas. 4155	"	825	5550
Barritas.	" 48	4	"	52	Papel florete.	resmas. " 740	"	"	740
Barritas salada.	quintales 75	56	51	400	Parramata de lana.	piezas. " 24	"	"	24
Barritas de piedra.	quintales. 42676	804	"	45480	Patadiones.	" 5375	"	2755	840
Barritas de arcanclanes.	yardas. 49682	"	"	49682	Pebetes.	picos. 420	"	55	87
Barritas de arceza.	docenas. 616	440	716	4510	Pe.	quintales. 498	"	44	454
Barritas de arceza.	" 450000	"	450000	"	Piel de diablo.	piezas. " 288	"	444	444
Barritas de comer.	picos. 49	"	"	49	Pimienta.	picos. 956	"	729	207
Barritas crudos y blancos.	piezas. 49555	9250	40845	47760	Platillos.	48	"	"	48
Barritas de colores.	" 2558	4599	820	2957	Pipas vacias.	82	"	82	"
Barritas en planchas y clavos.	quintales 445	558	"	455	Plomo.	picos. " 515	"	465	450
Barritas de arceza.	piezas. 80	"	"	80	Puerco salado.	quintales. 8	40	"	48
Barritas de viento.	piezas. 46	"	"	46	Recina.	" 460	216	"	576
Barritas de arceza.	piezas. 4000	440	"	4440	Reventadores.	paquetes. 900	2500	"	3400
Barritas para carruages.	docenas. 80	"	80	"	Sal.	cavanes. 557	"	"	557
Barritas de algodón.	piezas. 72	"	"	72	Sanguijuelas mecan.	cajon. 4	"	"	4
Barritas maravillosa.	docenas. 550	"	"	550	Sargas.	piezas. " 460	"	"	460
Barritas.	libras. 25207	"	25209	"	Tabaco americano.	libras. 5058	2658	554	5562
Barritas de carton.	docenas. " 4000	"	"	4000	Id. de China.	" 5144	"	5126	48
Barritas.	libras. 4206	425	"	4554	Tanques de fierro.	" 28	"	"	28
Barritas.	galones. 429	"	404	25	Targeteros.	" 48	"	48	"
Barritas.	quintales. 76	"	"	76	Varios efectos.	bultos. 40	21	4	50
					Vinagre.	galones. 548	89	25	412
					Vino de todas clases.	docenas. 215	459	"	682
					Idem de China.	bultos. 497	"	"	497

Contaduría del Depósito mercantil de la Aduana. Manila 30 de Abril de 1857.

V.º B.º

Antonio Buera.

José Alvarez de Solamajor.

PRECIOS DEL PERIÓDICO

En la Capital... 1 peso
Provincias... 2 reales
Fuera de Filipinas 1 peso sin frangos.



ADVERTENCIA
Este periódico sale diariamente los sábados...

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS

PARTI ECLESIASTICA

Sancti de Navarra
ORDEN GENERAL DE LA COMANDANCIA DE LA FUERZA MILITAR Y DE MARINA

PARTI MILITAR Y DE MARINA

ORDEN GENERAL DE LA FUERZA MILITAR Y DE MARINA
El Comandante de la Fuerza Militar y de Marina...

ORDEN DE LA FUERZA MILITAR Y DE MARINA
El Comandante de la Fuerza Militar y de Marina...

Factos introducidos en los Almacenes de Depósito mercantil de esta Plaza en todo el mes de la fecha.

Table with multiple columns listing goods, prices, and quantities. Includes items like 'Harina', 'Azúcar', 'Café', etc.

Contaduría del Depósito mercantil de la Habana. Manila 30 de Abril de 1857. J. B. de la Cruz